

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS :

Número 5692

ARCHENA

EDICTO

Presentada que ha sido la Cuenta General del Presupuesto y Administración del Patrimonio de este Municipio relativa al ejercicio de 1987, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría Municipal por término de 15 días; lo cual se anuncia a los efectos del número 3, artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y a fin de que, durante dicho plazo, y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Archena, a 27 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 5669

MOLINA DE SEGURA

Modificación Plan General de Ordenación Urbana en P.E.R.I. "Los Rogelios".

Por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 26 de mayo de 1988, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"Iniciar los trámites tendentes a la modificación del P.G.O.U. en la zona P.E.R.I. "Los Rogelios", según solicitud de nueva reordenación de edificabilidad, formulada por los propietarios afectados, y en base al proyecto redactado por el Sr. Arquitecto Municipal.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Urbanismo. Durante el plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín

Oficial de la Región de Murcia», podrán formularse cuantas sugerencias y alternativas pudieran considerarse oportunas".

Molina de Segura, 13 de junio de 1988.—El Alcalde.

Número 5671

ABANILLA

EDICTO

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 1988, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 de junio de 1988:

- A) Funcionarios de Carrera.
- a) Según el artículo 25 de la Ley 30/1984.
 - b) Grupo: D.
 - c) Proporcionalidad: 4.
 - d) Nivel: 8.
 - e) Clasificación: Servicios Generales.
 - f) Número vacantes: 1.
 - g) Denominación: Policía Municipal.
1. Grupo: E.
 2. Proporcionalidad: 3.
 3. Nivel: 5.
 4. Clasificación: Servicios Generales.
 5. Número vacantes: 1.
 6. Denominación: Conserje Notificador.

Abanilla, 13 de junio de 1988.—El Alcalde.

Número 5672

ABANILLA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de junio de 1988, adoptó, entre otros, el acuerdo de solicitar operación de crédito al Banco de Crédito Local de España, por importe de 8.602.397 pesetas, acogándose a la Orden Ministerial de 18 de noviembre de 1987, con destino a la reparación de los daños en servicios e instalaciones, con motivo de las inundaciones acaecidas el pasado mes de noviembre de 1987.

Abanilla, 13 de junio de 1988.—El Alcalde.

Número 5733

CIEZA

EDICTO

Por don Antonio Cano Guillén se ha solicitado licencia de apertura para ejercer la actividad de café-bar con tablado para baile con emplazamiento en calle Hontana, número 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza, a 15 de junio de 1988.—El Alcalde.

Número 5277

TORRE PACHECO

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia).

Hace saber: Que por Miguel y Pedro Inglés Jiménez C.B., se ha solicitado legalización, por carecer de licencia municipal de taller de pulido y acondicionado de vidrio, con emplazamiento en Las Morrastelas, 16 y 17, Torre-Pacheco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre-Pacheco, 6 de mayo de 1988.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.